

nistrativo acordado por esta Jefatura con fecha 10 de abril de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Pirocros, S.A., con CIF A-41703281, con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1995 y 1996, se ha puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Polígono Fuente del Rey, núm. 17, de Dos Hermanas (Sevilla), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al Sr. don Juan Blanco Mora, Administrador de la entidad, con domicilio en Urb. Casquero, 21, de Dos Hermanas (Sevilla), requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 4.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 7 de junio de 2000

EDICTO de 9 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios racionales de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Agríoleo, SL (CIF B-41786609), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1996.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 14 de abril de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Agríoleo, S.L., con CIF B-41786609, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1996, se ha puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Luis de Morales, núm. 1, bloque 1, 6.º B, de Sevilla, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, C/ Tomás de Ibarra, 36, 2.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de junio de 2000

EDICTO de 9 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios racionales de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Cerigrán, SL (CIF B-41880303), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1997 y 1998.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 14 de abril de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Cerigrán, S.L., con CIF B-41880303, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1997 y 1998, se ha puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Juan Sebastián Elcano, núm. 44, 2.º-2, de Sevilla, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, C/ Tomás de Ibarra, 36, 2.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de junio de 2000

EDICTO de 9 de junio de 2000, de la Delegación Especial de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios racionales de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Granióleo, SL (CIF B-41844879), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1997.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto admi-